

In una Juntiva en Lluona, D. J. de Cur de Uruntanaru, y D. J. de
Juan ^{co} ^{de} ^{Traguine}, quienes se retiraron de la Junta. y nombra-
ron ^{conferencia} ^{entre si} por elector Parroquial al citado D. Cayetano Xa-
bia de Triante Elio Scuban, y se publico el nombramiento.
Incontinenti se tratadaron todos los Ciudadanos de q. se compo-
nia la Junta a la Iglesia Parroquial en cumplimiento y segun
dispone el art. 78 del indico Cap. 3.º en donde se canto un
solemne Te Deum. Con lo qual se dio fin a esta ~~Junta~~ ~~Junta~~
acta q. firmaron el Presidente, los Compromisarios q. sabian, e yo
el Secretario ~~de q. certifico~~